

Ayudas Agroambientales 2011 [Andalucía] para Ganadería Ecológica



201, 00 €/UGM durante 5 años sin límite por explotación.
Oportunidad de pervivencia para nuestras ganaderías extensivas.
Solicitudes hasta el 30 de abril

Tipos de ganado (An7)

Vacuno de carne: reproductores (1 UGM), reposición (0,6 UGM), cría (0,4 UGM), engorde (0,6 UGM)

Vacuno de leche: reproductores (1 UGM), reposición (0,6 UGM), cría (0,4 UGM)

Ovino y caprino: reproductores (0,15 UGM)

Porcino: cerdas de cría (0,5 UGM), cría y engorde (0,3 UGM)

Ponedoras (consultar requisitos aparte)

Pollos (consultar requisitos aparte)

Según censo a 1 de enero de 2011. Porcino a 31 de octubre 2011

Modulación (An3, An4)

0 a 75 UGM: 100%

Entre la 75 y 150 UGM: 50% (100,50 €/UGM)

A partir de la 150 UGM: 30% (50,25 €/UGM)

100% importe total en los 3 primeros años. 90% importe total el 4º y 5º años

Requisitos (An.1)

- No emplear productos ni técnicas no permitidas en este tipo de producciones [R. (CE) 834/07 y R. el (CE) 889/08]
- Inscribirse en una entidad de certificación. Existen varias autorizadas
- Ser titular de al menos 15 has elegibles (An1,CC,SM3y4,Cb): barbecho, pastos, pastizales, dehesas o cultivos forrajeros monofitos (An10)
- No superar 1 UGM/ha, o sea, disponer de al menos 1 Ha/UGM
- Mantener una carga ganadera mínima (no aplicable en Espacios Naturales Protegidos) y una actividad productiva
- Llevar al día la trazabilidad, mediante archivo documental y cumplimentación del Cuaderno de Explotación oficial (A.10, An.1)
- Realizar un curso de formación homologado en los 3 primeros años
- Mantener los compromisos durante 5 años
- Cumplir otros compromisos generales de la condicionalidad: mantener la vegetación de lindes e infraestructuras, uso condicionado de rastrojos, recoger cuerdas de pacas en sacos, etc

Requisitos no recogidos en la orden

- En caso de tener ganado que no se quiera poner en ecológico, debe estar claramente separado

Beneficiarios

Titulares de explotación

Procedimiento

Concurrencia competitiva, aunque existe amplia disponibilidad presupuestaria (A4.2)

Fáciles de obtener para ganaderías extensivas y semiextensivas

Interesantes para el porcino, sea ibérico o blanco

Compatible con la ayuda agroambiental a cultivos ecológicos

Requisitos importantes

No emplear productos ni técnicas no permitidas en este tipo de producciones [R. (CE) 834/07 y R. el (CE) 889/08]

Llevar al día la trazabilidad, mediante archivo documental y cumplimentación del Cuaderno de Explotación oficial

Realizar un curso de formación homologado en los 3 primeros años

Preferencia (A16, An5)

1. Red Natura 2000
2. Zonas desfavorecidas
3. Profesionales
4. Explotaciones prioritarias
5. Jóvenes
6. Mujeres
7. ATP
8. Zonas lince
9. Razas autóctonas en peligro

Plazo

Hasta 30 de abril

Resolución

Notificación positiva en 6 meses

Documentación

Incluir en la solicitud de pago único (A14)

Otra documentación complementaria según forma jurídica del solicitante (An15)

Compatibilidad

Ayudas independientes de las ayudas PAC y totalmente compatibles con:

- Ayudas a cultivos herbáceos en producción ecológica (submedida 4; prima base: 183,70 euros/ha)
- Razas autóctonas en peligro de extinción (submedida 2; prima: 120,20 euros/UGM)

Base legal

Orden 24 marzo 2011. Submedida 4

Queda derogada la Orden 20 noviembre 2007 (D.D.)

Importes orientativos

| VACUNO DE CARNE (VACAS NODRIZAS) | | |
|----------------------------------|-----------|------------------|
| 50 vacas | 65 UGM | 10.050 euros/año |
| 100 vacas | 130 UGM | 20.602 euros/año |
| 200 vacas | 260 UGM | 28.140 euros/año |
| 500 vacas | 650 UGM | 47.737 euros/año |
| 1.000 vacas | 1.300 UGM | 80.400 euros/año |
| VACUNO DE CARNE (ENGORDE) | | |
| 100 terneros/año | 30 UGM | 6.030 euros/año |
| 500 terneros/año | 150 UGM | 22.612 euros/año |
| 1.000 terneros/año | 300 UGM | 30.150 euros/año |
| 100 añojos/año | 60 UGM | 12.060 euros/año |
| 500 añojos/año | 300 UGM | 30.150 euros/año |
| VACUNO DE LECHE | | |
| 50 vacas | 50 UGM | 10.050 euros/año |
| 100 vacas | 100 UGM | 17.587 euros/año |
| 200 vacas | 200 UGM | 25.125 euros/año |
| 500 vacas | 500 UGM | 40.200 euros/año |
| 1.000 vacas | 1.000 | 65.325 euros/año |
| OVINO O CAPRINO (CARNE O LECHE) | | |
| 200 reprod | 30 UGM | 6.030 euros/año |
| 500 reprod | 75 UGM | 15.075 euros/año |
| 1.000 reprod | 150 UGM | 22.612 euros/año |

Vaca de carne: 1 vaca de un rebaño medio en producción. 80% de fertilidad, 15% de reposición, 1 semental / 50 vacas. Supone 1,30 UGM/año
Ternero: vacuno sacrificado con unos 12 meses
Añojo: vacuno sacrificado con unos 18 meses

Para el caso del **GANADO PORCINO**:

128 euros/cerda ibérica de cría de una explotación media en producción (incluyendo 25% de reposición y 1 verraco/25 cerdas, lo que equivaldría a 0,637 UGM/año)

60 euros/cerdo ibérico de recría o cebo para un ciclo de vida de 12 meses

133 euros/cerda blanca de cría de una explotación media en producción (incluyendo 30% de reposición y 1 verraco/25 cerdas, lo que equivaldría a 0,662 UGM/año)

30 euros/cerdo blanco de recría o cebo para un ciclo de vida de 6 meses

Importes a percibir durante los 3 primeros años, a los que habría que sumar en su caso la ayuda a los cultivos ecológicos. El 4º y 5º años se cobraría el 90%